

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día diecinueve de octubre de dos mil veintidós en **Clínica Dental** , con CIF/NIF , que se encuentra ubicada en Granada.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, y que se encuentra inscrita en el registro oficial del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

La Inspección fue recibida por , titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levanta, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación dispone de un equipo de uso dental: equipo intraoral marca modelo con n/s .
- El titular manifiesta que el equipo intraoral que disponía en la clínica ha sido retirado en octubre por la EVAT . No se dispone de certificado de retirada que acredite el destino del dicho equipo a una entidad autorizada.
- El equipo se acciona mediante interruptor externo a la sala.

### DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- No se midieron tasas de dosis por ausencia del director de la instalación durante la inspección.



### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- \_\_\_\_\_ está acreditado para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico, pero no dispone de copia de dicha acreditación. \_\_\_\_\_
- Se dispone del informe de lectura dosimétrica de septiembre del año 2022 emitido por \_\_\_\_\_, indicando \_\_\_\_\_ mSv para un dosímetro de área. \_\_\_\_\_

### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- No se dispone de copia del registro especial de instalaciones de Rayos X de Diagnóstico Médico. La instalación está inscrita en el registro oficial del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, según los datos suministrados por dicho organismo. \_\_\_\_\_
- Se dispone de Programa de Protección Radiológica. \_\_\_\_\_
- Se dispone del informe del control de calidad, informe de estimación de dosis a paciente y los resultados sobre vigilancia anual de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público de fecha 02/12/21. \_
- Se dispone de certificado de conformidad de fecha 04/02/22. Indica que: *“en la instalación se encuentra un equipo intraoral marca \_\_\_\_\_ fuera de servicio el día de la visita técnica. Se recomienda su reparación o retirada por un EVAT autorizada. Informen a la UTPR de la opción adoptada para realizar las acciones que procedan en cada caso (verificación del equipo o notificación de baja en el registro)”*. \_\_\_\_\_

### CINCO. DESVIACIONES.

- No se dispone de certificado de retirada que acredite el destino del equipo intraoral marca \_\_\_\_\_ a una entidad autorizada (incumpliría el artículo 21º del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la



Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del “**Clínica Dental**” para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por

el día  
04/11/2022 con un certificado  
emitido por AC FNMT Usuarios



## DILIGENCIA

En relación con el acta de inspección de referencia **CSN/AIN/01/RX/GR-1203/2022**, correspondiente a la inspección realizada en **CLÍNICA DENTAL** , el día diecinueve de octubre de dos mil veintidós, el inspector que la suscribe declara,

La referencia de acta es **CSN/AIN/01/RX/GR-1203/2022** y no la que se indica en el acta como CSN/RX/GR-1203/2022



Madrid

Firmado por  
el día 13/12/2022 con un certificado emitido  
por AC FNMT Usuarios

Fdo.:  
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS